



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

037-93

RESOLUCION INTERNA No.

SALTA, 04 de Marzo de 1993  
Expediente Nro.:12.108/92

VISTO:

La Resolución Rectoral Nro.220/81 por la que se autoriza implementar el sistema de promoción directa para la asignatura "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería", de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la profesora responsable de la cátedra Enf. Alcira Marta Ramos, presentó el informe final;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Dar por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA" a la alumna YURQUINA, ANGELICA MARIA, documento Nro.: 6.528.290, L.U. Nro.: 14.995 la que cumplió con lo que se especifica en la resolución Nro. 220/81:

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

max  
MIA

M. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO

[Firma manuscrita]